



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8979, 184/8980,  
184/8982, 184/8983

13/04/2020

21121, 21122,  
21124, 21125

**AUTOR/A: GONZÁLEZ GUINDA, María del Carmen (GP)**

### RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se señala que el Gobierno ha adoptado todas las decisiones relativas a la contabilización de personas afectadas por COVID-19, incluidos los datos relativos a número de fallecimientos, atendiendo a estrictos criterios técnicos médicos y sanitarios, adaptándolos cuando ha sido necesario, a la evolución de la pandemia. Así mismo, tanto el Gobierno como las Comunidades Autónomas están realizando un extraordinario esfuerzo informativo y de transparencia. En concreto, el Gobierno ofrece de manera puntual y desglosada territorialmente todos los datos disponibles relativos a la incidencia y evolución de la pandemia. Todos los datos se pueden consultar en la página web del Ministerio de Sanidad.

Madrid, 20 de mayo de 2020